REGISTRADO

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.20 23:15:55 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución Nº 319/20 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se acepta a la Arq. Marcela del Carmen DÁVILA (DNI 17.640.583) como aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Érica CORREA CANTALOUBE, y la Co-Directora de Tesis, Dra. María Belén SOSA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de pautas de diseño edilicio y urbano para optimizar el aprovechamiento de la ventilación en la Ciudad de Mendoza, como estrategia de mitigación de la isla de calor" a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1272 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Gustavo SAN JUAN, Alejandro ARENA GRANADOS y Mariana SAMMARTINO, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de pautas de diseño edilicio y urbano para optimizar el aprovechamiento de la ventilación en la Ciudad de Mendoza, como estrategia de mitigación de la isla de calor" presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Arq. Marcela del Carmen DÁVILA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Gustavo SAN JUAN, Alejandro ARENA GRANADOS y Mariana SAMMARTINO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1092/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.16 13:33:23 - 03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 16.12.2021 15:02:51